



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56037/2013

CÓRDOBA, 23 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral Nro. 2793/13, que en su Artículo 3º autoriza la Subsecretaría de Planeamiento Físico a efectuar el llamado a concurso a los efectos de cubrir un cargo de la Categoría Siete – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales (cód. 3667/2); atento lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 13 y 18, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 53903 y lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 17,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el Artículo 3º de la Resolución Rectoral Nro. 2793/13 y, en consecuencia, autorizar a avanzar en las distintas instancias, Cerrado Interno y General o Abierto, el llamado a concurso a los efectos de cubrir un cargo de la Categoría Siete – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales (cód. 3667/2) en la Subsecretaría de Planeamiento Físico, para el caso en que sea declarada desierta alguna de las mencionadas etapas.

ARTÍCULO 2º.- Delegar en el Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional, la designación del Jurado Examinador.

ARTÍCULO 3º.- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Subsecretaría de Planeamiento Físico.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

792